

**Expte. B-74-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA.** Proyecto de Comunicación Ref: "Solicitar al D.E. que arregle el pavimento en las esquinas de Francia y Liniers, y Francia y Sabino,

**VISTO**

La falta de pavimento en la esquina de Francia y Bv. Liniers y los grandes y profundos pozos en el pavimento en el cruce de las calles Francia y Sabino, y

**CONSIDERANDO**

Que el deterioro del pavimento afecta a todos los vehículos que circulan por el lugar pero en especial dificultan en extremo el ingreso de los vehículos que transportan a quienes concurren al Hogar San Camilo, Institución que cuenta con más de 20 años, asistiendo y dando hogar a gente con discapacidades severas tanto motrices como mentales.

Que entre sobre calle Francia en la intersección con Bv. Liniers todavía existe un tramo sin pavimento, que para mayor inconveniente de quienes deben circular por allí, presenta una pronunciada pendiente con lo cual en días de lluvia se dificulta sobremanera la circulación por allí.

Que la intersección de calles Francia y Sabino, si bien esta pavimentada, presenta pozos tan profundos que son un muy serio riesgo para los vehículos que circulan por allí, en especial la combi que transporta a quienes concurren al Hogar San Camilo.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo ejecutar las obras de infraestructura necesarias en la ciudad y en este caso en particular por tratarse de los lugares de paso obligado para acceder a una institución a la cual deben acceder diariamente muchos vecinos.

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2015 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN**


**ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a pavimentar la el sector sur de la ----- intersección de calle Francia y Bv. Liniers.

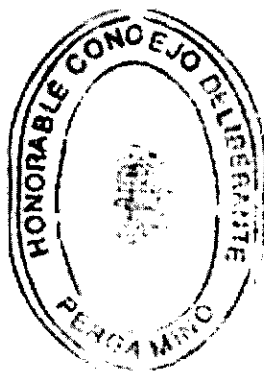
**ARTICULO 2º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda reparar el pavimento de la intersección de ----- calle Francia y Sabino.

**ARTICULO 3º:** De forma.  
-----

PERGAMINO, 27 de mayo de 2015.-

**COMUNICACIÓN N° 2765/15**

  
MARIA FERNANDA ALEGRIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO